



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Treinta (30) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha, pasa al despacho del Señor Juez el proceso ordinario **2018 - 00 255**. Sírvase proveer.

Bogotá D.C.Veintiocho (28) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 <u>2018 00 255 00</u>			
ACCIONANTE	LUZ VIVIAN FANDIÑO FANDIÑO	DOC. IDENT.	52.339.790
DEMANDADA	SALUD TOTAL S.A.S.		
DEMANDADA	GOLD RH EPS S.A.S.		
ASUNTO	PRESTACIONES LABORALES - INDEMNIZACIONES - SOLIDARIDAD		

Como quiera que es del caso dar mayor análisis a algunos puntos concretos de decisión para emitir sentencia, es del caso reprogramar la audiencia. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: FIJAR para que tenga lugar **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA TARDE (11:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 80 del C.P.T. y S.S.

SEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Por ESTADO N.º 160 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO